

EL CORREO

Sevilla.—Año XXI.—Núm. 7.085.

DIARIO CATÓ

Precios de suscripción

Sevilla: Un mes, ptas. 1,50.—Trimestre, 4.—Provincias, 5.—Extranjero y Ultramar, 10.—Número suelto, 5 céntimos; mano de 25 ejemplares, 75 fd.

REDACCIÓN, AL
Albaroda 17—Teléfo

El señor Rojas Marcos y el problema

Brillante actuación parlamentaria del diputado

(Del Diario de Sesiones llegado ayer a Sevilla copiamos el siguiente discurso del señor Rojas Marcos al intervenir en la discusión de la autonomía de Cataluña).

El señor ROJAS MARCOS: Había pedido la palabra para consultar un turno de totalidad, pero mi resistencia sistemática, que mi silencio acredita, a molestar al Congreso, me han inducido a aprovechar esta ocasión propicia, porque así, con muy pocas palabras, que yo pronuncio, para salvar y explicar mi voto, redimo y libero el Congreso del gravamen de escucharme.

No puede votar la proposición incidental del señor Pi y Suñer. Eso no quiere decir que yo desconozca la realidad viva de la hipótesis catalana y que rechace todo lo que con tiene su Estatuto. Reconozco que esa proposición es lógica, porque si pensáis, como decía aquí el señor Cambó, que este es un pleito de la voluntad de Cataluña y que la voluntad es la fuente de su derecho, entonces el plebiscito es lógico. Yo no lo admito, porque rechazo las premisas, pues el derecho es algo objetivo, condición, norma, regla de la vida a la que tienen que someterse todas las voluntades. No voto esa proposición porque si es eficaz el plebiscito tendremos el problema más comprometido que ahora; eso implicaría una solución unilateral que no pueden aceptar ni siquiera las que a diario invocan el precedente de Pi y Margall. Aquí hay dos proyectos, esta es la realidad, y los dos convienen en una base, porque los dos convienen en que el régimen autonómico ha de ser para la vida interior de Cataluña. En teoría se dice fácilmente; en la práctica, cuando llega la hora de decidir, vienen las discrepancias. ¿Por qué? Porque aquí hay dos grupos que parten de puntos completamente distintos. Uno de ellos es el

idealista: la libertad colectiva de un pueblo; con aquéllos: solidaridad nacional? ¿Qué se opone a eso? ¿Que se no podeis transigir porque eso es un programa mínimo? Mínimo era el Mensaje de la Mancomunidad y lo habeis suprimido la Comisión mixta y aquellos artículos sospechosos de expansión territorial, y lo habeis agregado la representación constante en manos del gobernador general. ¿Que se no podeis transigir! ¿Pero se no habeis transigido todos vosotros en la Asamblea de Cataluña? ¿Somos de peor condición los demás representantes de la nación española? ¿Desconfianza en estas Cortes? Pues si desconfiáis de estas Cortes tampoco hay lógica ni consecuencia en vuestra propuesta: seguid a los reformistas y pedid la disolución de éstas y la convocatoria de Cortes constituyentes.

¡Apremios de tiempo! ¡Ah, señor Cambó, perdone que se lo diga! No importa resolver las cosas pronto, sino resolverlas bien. Si por resolverlas pronto vamos a tener el mismo divorcio espiritual, la misma discrepancia, el mismo problema, ¡ah!, ese sería un mal gravísimo para España. Yo recuerdo, señor Cambó, que en todo el año, desde 21 de Marzo hasta final de Diciembre, una palabra de honor de su señoría fué la adoradora de todo el movimiento catalanista; y yo apelo al patriotismo de su señoría que la palabra de honor de su señoría, respetabilísima y sagrada, no puede tener más preeminencias que la salud de la Patria. (Muy bien)

Por último, señores, y permitidme esta expansión, creo que todos estos incidentes dilatorios están demorando la resolución del problema, con una consecuencia gravísima, que apuntaba el verbo elocuente de don Marcelino Domingo: «vamos a resolver este problema para abarcar después los de los demás

ra aprobado, los españoles de las regiones serían extranjeros en Cataluña catalanes tendrían la plenitud de los de ciudadanía en el resto de España

Hay más. Los diputados catalanes en el Parlamento español legislarían sobre Cataluña, y los demás diputados no podrían intervenir en la vida de España tan palmaria la desigualdad y todo la injusticia, que apenas inició el orador, toda la Cámara—incluso la opinión pública asomada a las tribunas subrayó con fuertes y prolongadas de asentimiento.

Al final evocó el señor Rojas una zorda agitación que existió en los círculos; y dijo que allá, en Andalucía, los chedumbres quieren lanzarse al aire, bajo el lema «ni Dios, ni ley», mientras que el Parlamento discute este problema social es el más honroso que existe en España.

El Correo

El señor Rojas Marcos ha dado un momento el tono que conviene a las cosas del señor Cambó.

Cuando el sindicalismo avanza a defender las vidas e intereses, no puede ser más de Cataluña el «tapón» que obstaculiza la vida española.

Allí, en Andalucía, se hace una funesta del lema «Ni Dios, ni amo» ¿Hay posibilidad de que las Cortes lleguen a una solución a este problema, que es un problema de vida o muerte para la sociedad española?

Cerró los discursos el señor Rojas Marcos, diputado católico por Sevilla.

Franqueto concertado.

Andaluza

BO DE NOTICIAS

Domingo 23 de Febrero de 1910

STRACIÓN É IMPRENTA
Úrn. 134.-Apartado núm. 7

Pago anticipado

Esqueletos mortuorias, Comunicados, Avisos y Anuncios á precios convencionales.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.

la autonomía

tólico por Sevilla.

El señor Rojas tuvo acierto en sus razones de concordia e impresionó a la Cámara cuando describió lo agudo del problema social, que amenaza con barrer a todos si se apartan del buen sentido y de la justicia.

Y, por fin, aludió al manifiesto sindicalista para probar que los diputados catalanes no hablan en nombre de la mayoría de Cataluña; por lo cual bien deberían aceptar un procedimiento flexible que afianse la unidad de los españoles, evitando que la dissonancia agrave la situación de España.

El espíritu quedó libre de la impresión que le produjo las emocionantes palabras del señor Rojas: cuando el presidente exclamó:

—Orden del día!
Habíase empleado toda otra tarde en juegos oratorios.

De ellos quedan algunos acoz.
Lo demás se ha convertido en la ceniza inútil.

La hoguera del debate resurgirá mañana, más o menos luminosa.

Mañana se pasa la vida y así se viene la muerte tan callendo...

La Correspondencia de España

El señor Rojas Marcos, con gran elocuencia, demostró que la solución del problema catalanista tiene que ser de concordia, y que el estatus catalán tiene absurdos como el del artículo 2.º, que considera extranjeros en Cataluña a los que no se sometan a las condiciones que se determinan, talentosa que los catalanes, en las demás regiones, tendrían igualdad de derechos a los naturales de las mismas.

Recordó con horror que se dedique más atención a este problema que al de...

R. I. P. A.
NOVENO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

D. José Cantos Campos

MARIDO QUE FUE DE LA SEÑORA

Doña Milagros López Mazuelos

Falleció en Osuna el día 23 de Febrero de 1910, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

La Misa solemne de Requiem que se celebre el martes 25 del corriente, a las nueve en punto, en la Iglesia de Rvdas Mercenarias Descalzas de San José, de esta capital, y las rezadas que se digan dicho día en la misma Iglesia, serán aplicadas en sufragio del difunto.

Los hijos ruegan a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Los Emmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, y Cardenal-Arzbispa de Sevilla han concedido 100 días de indulgencia, respectivamente, por cualquier acto de piedad que se haga en sufragio del alma del finado.

nuestro distinguido compañero en la Prensa, que habló con gran fortuna por primera vez ante la Cámara, se asoció como catalán al pensamiento expuesto el día anterior por otro catalán de pura cepa, el señor Sala, contrario al expresado por los nacionalistas, y el diputado católico independiente señor Rojas Marcos, con lógica irrefragable, se opuso a las pretensiones catalanistas con la aquiescencia del Congreso.

Hoy, a primera hora, interviene el señor Cambó. Hay quien dice que piensa proponer una fórmula de arreglo. Sea como quiera, lo interesante es desenredar la madeja, concluir con un diálogo que va resultando perjudicial al interés colectivo de la nación e inútil para sus propios mantenedores, y dejar al paso libre a asuntos que claman por su pronta discusión.

No sería extraño que algunas minorías, si persistieren los catalanistas en su actitud, presentasen una proposición incidental pidiendo que se considerara suficientemente discutido el tema.

El Debate

La cuestión autonómica

En la última parte del debate promovido por la proposición incidental de los catalanes pareció iniciarse ayer una solución de concordia.

Señaló los principales defectos del estatuto de la Mancomunidad, produciendo gran efecto la observación que hizo—y que aquí formulamos desde que fueron entregadas al Gobierno del señor marqués de Alhucemas las primeras conclusiones—sobre la triste situación de igualdad en que habían de quedar repartidos los españoles si semejante proposición prevaleciera, como, a la vez que ella, no convirtiera en ley una reforma de la Constitución para toda España, un replanteo profundo de todo nuestro régimen político.

En efecto; constituida Cataluña en nación soberana respecto de su vida interior; con grado en la ley el principio de *Cataluña para los catalanes*, promulgado en hora temprana por el famoso *Compendio de la doctrina catalanista*, todos los demás españoles serían extranjeros en Cataluña; y si no se dispusiera a la vez el régimen político de España, mientras los catalanes seguirían siendo ciudadanos españoles en Madrid, y en villa, y en Coruña, y en Bilbao, extranjeros en Cataluña los madrileños y los bilbaínos, los gallegos y los albaínos.

Los parlamentarios catalanes en el Congreso y en el Senado entenderían en las cosas de todas y cada una de las partes de España tendrían que salir del salón de sesiones cuando se hablara de cuestiones...

presentación de Cataluña, decía que este es un pleito de libertad colectiva de un pueblo y allí (señalando al Gobierno) se dice que este es un pleito de solidaridad nacional española. Y la libertad, que es expansiva, se lleva a vosotros, naturalmente, por impulsos propios, a traspasar los límites de la vida interior, porque ésta no está amurallada, sino que está entrelazada con la vida de relación, y así traspasáis las aspiraciones interiores de Cataluña, penetrando en los sectores de la vida de relación.

A la inversa, los que persiguen un ideal de solidaridad no pueden desoír preveniciones, recelos y desconfianzas; y defendiendo la integridad de la unidad nacional, se introducen, muchas veces inconscientemente, en la vida interior y corrompen, limitan, condicionan parcelas que a la vida interior pertenecen. Por eso yo os digo y repito aquí palabras del señor Nauget: que para que este problema tenga solución satisfactoria, hemos de buscar la pacificación de los espíritus, una solución de concordia, y esa solución para pacificar los espíritus, ni la podemos encontrar en una solución unilateral de ahí (señalando a los bancos de los regionalistas) ni en una solución unilateral de allá (señalando al banco del Gobierno). Creo que debemos buscar una fórmula para conciliar ese ideal de libertad colectiva que os impulsa, con aquel espíritu de solidaridad nacional que retrae a otros. Me parece que esa fórmula no la podemos hallar en un plebiscito, sino viniendo aquí al examen comparativo de los dos Estatutos. La fórmula es muy sencilla y la adelanto en dos proposiciones: Cataluña no debe padir, Cataluña no puede obtener nada que perjudique a las demás regiones españolas; pero las demás regiones españolas deben otorgar a Cataluña todo aquello que Cataluña considere necesario, conveniente para su vida, y que a ellas no les cause daño ni menoscabo. Y si aplicamos estas dos premisas a los dos Estatutos veréis que hay que excerrar algo del Estatuto catalán, y que hay que adicionar muchas cosas en el dictamen de la Comisión.

Yo no voy, ya lo comprenderá el Congreso, a examinar ahora el articulado, diciendo los excesos de un proyecto y los defectos del otro, ni esa tiene relación con explicación del voto, ni aun en un ejemplo, el artículo 2.º de vuestro Estatuto: la ciudadanía. Ese perjuicio a las demás regiones, ese contrario el principio que he adoptado, porque con ese artículo yo, en la esfera de la vida interior de Cataluña, sería un extranjero, y vosotros en mi tierra tendríais la plenitud de la ciudadanía, sin más diferencia que las diferencias pequeñas de vecindad civil y de vecindad administrativa. Llevad eso a los cargos, a los empleos, a las funciones, sobre todo al Parlamento, a la cámara de las funciones públicas, y en este Parlamento legislativo vosotros con nosotros sobre nuestra vida interior, y nosotros no tendríamos ni deliberación ni voto para la vuestra.

Pues bien; apliquemos ese principio constantemente, y digamos también a la Comisión que hay muchos capítulos del Estatuto catalán que pueden ser aceptados.

¿Por qué no vamos, señor Cambó—y perdón que yo, que no tengo autoridad ninguna, le haga este requerimiento amistoso—, por qué no vamos, dejándonos de atajar, a ese examen comparativo, sereno, rápido de los dos Estatutos, a esa conciliación de vuestros

mas culturales y sociales de España.

¿Pero es que la autonomía va a ser el tapón de los grandes problemas nacionales? So lamentaba de ello sobriamente el señor Andrueda.

Si yo no temiera molestar al Congreso leería el Mensaje que tengo aquí del sindicalismo catalán. Se dice en él que todo esto es una escaramuza política, que a ellos no les interesa este problema y que ellos son los que representan la voluntad de Cataluña. ¡Ah, señor Cambó! ¿Qué peligro tan grande si la voluntad fuera la única fuente del Derecho! Y en lo que yo conozco allá abajo, en Andalucía, se escandalizan las gentes de que en el Congreso español todavía no se haya hablado del movimiento anárquico horriblemente pavoroso que allí se está desarrollando. (Muy bien; aplausos.) Porque allí el odio es universal; permitidme que lo diga con una frase vulgar, pero gráfica; allí no piensan más que en ahercarnos a todos, a los de la derecha y a los de la izquierda, con nuestras corbatas; y yo he visto en un Centro-Escuela, como fórmula y expresión de las aspiraciones de aquellos hombres desesperados, este rótulo: «Ni Dios, ni amo, ni ley.» (El señor Prieto: ¡Admirable!—Protestas en distintos lados de la Cámara.)

Este es el espíritu, y no las damos leyes. Tenemos que ir a la solución de ese problema, no con la fuerza, que es el desate; no con el quietismo, que es la muerte, sino con una elaboración jurídica persistente.

Porque hemos de convenir en que el siglo XIX, aprovechando los adelantos materiales, ha sido el siglo de la producción; pero no ha habido un progreso moral paralelo, y tenemos este triste legado para el siglo XX: el problema de la distribución, que es moral. Los actos económicos son actos humanos, y la Moral es la ley de todos los actos de los hombres.

Tenemos que ir a la solución por una elaboración jurídica, porque como las gentes no obedecen a la Moral ni a los dictámenes de su conciencia, no hay más salvación para la salud pública que convertir los imperativos morales en preceptos jurídicos.

Creo, señores diputados, que he explicado el voto, y ruego al Congreso que me dispense por lo que le he molestado. (Muy bien, muy bien.—Aplausos en distintos lados de la Cámara.)

La Prensa de Madrid Comentando el discurso

A B O

El discurso del señor Rojas Marcos produjo en la Cámara una impresión profunda.

Poco el diputado sevillano un verbo claro y preciso, y su dueño de la frase ajustada siempre a la idea.

Los términos de la cuestión debatida quedaron fijados en su discurso con una admirable justicia.

No se trata de un pleito que debe resolverse pronto, sino que debe resolverse bien, y para ello se necesita la comparación serena del proyecto del Gobierno y del estatuto de la Mancomunidad, cercenando de éste y añadiendo a aquél todo lo que sea necesario.

Un aspecto del problema fué tratado por el señor Rojas Marcos, con admiración predecible. Si el estatuto de la Mancomunidad fue

ción fué escuchada con gran agrado.

Deño de un verbo claro y preciso sin alardes efectistas, fué engarzado en párrafos, cada uno de los volví a un concepto y sugería una idea.

No fué el discurso un canto de gloria, sino una apelación a la conciencia en un examen comparativo de la labor realizada por el Gobierno y de la labor realizada por la Mancomunidad, para cuyo examen dió hábiles de que se discute sereno porque lo principal en todos los problemas es resolverlos pronto, sin resolverlos tarde.

El señor Rojas Marcos llevó, al Parlamento un aspecto muy interesante, del que ya nos habíamos ocupado en la Prensa, y que crea castas distintas en España.

Un sevillano, por ejemplo, sería el estatuto de la Mancomunidad, extranjero catalán, y un catalán tendría la plenitud de ciudadanía en Sevilla.

Un diputado catalán intervendría para discutir sobre la vida interior de las regiones, y en cambio, un diputado andaluz intervendría para nada en la vida de la región. Es decir, que entre los españoles veríamos categorías distintas.

El señor Rojas Marcos fué muy feliz por su intervención.

Mañana, al comenzar la sesión, hará de la palabra el señor Cambó, para recibir diversas apreciaciones del señor Rojas Marcos en su discurso de esta tarde, sobre la cuestión autonómica.

Diario Univer-

El discurso del señor Bost, que debió en la Cámara y se expresó con palabras sencillas y justas, fué interesante y coincidente con los puntos de vista del señor Sala.

Pero la nota más interesante de la sesión fué la constituyó la intervención del señor Rojas Marcos, diputado católico por Sevilla.

Orador elocuente, de palabra fácil, cortés y persuasiva, acertó a interesar a la Cámara, no obstante la visible fatiga que le produjo la prolongación de este debate, y acertó también a ofrecer en su discurso una nota de buen sentido, de noble y patriótica conciliación.

La Cámara se mostró ostensiblemente complacida por las palabras del señor Rojas Marcos.

Heraldo de Mac-

El bizkaitarra señor Rpalza también explicó su voto en un breve y expresivo discurso, que culminó con su fresco ingenio el señor Prieto, el cual tiene la virtud de olfatear y desorientar al orador vasco.

Concluyó el debate con el discurso del señor Rojas Marcos, que anunció votaría contra su minoría.

El orador integrista comenzó a hablar corriendo en un vistoso estuche oratorio y cuantas vulgaridades; pero poco a poco atrajo la atención de la Cámara, que llegó a aplaudirle.

El señor Rojas es un orador brillante con actitudes un tanto teatrales, más de mártir de Parlamento.

Pero habla muy bien, y esta tarde ha dicho en la última parte del discurso cosas lógicas abrumadoras, invitando a que los nacionalistas no se petrifiquen en mantener la tangibilidad del Estatuto cuando éste es consecuencia de una larga serie de rectificaciones entre los que lo firmaron y votaron.

pos de Andalucía.

El orador fué muy felicitado.

Después se suspendió el debate y se entró en el orden del día.

La Acción

COMENTARIO

El debate de autonomía

El debate sobre la proposición incidental de los catalanes, al cual se han destinado las dos horas de ruegos y preguntas, se ha hecho esta tarde muy pesado y lleva camino de incorporar aún más de lo que está la vida parlamentaria, porque los oradores que hasta ahora han intervenido han perdido la noción de lo que es el debate.

Así ha sucedido hoy. Todos los representantes de las minorías, lejos de limitarse a explicar su voto, que era lo que se podía, han pronunciado largos discursos, que, sobre no hacer luz en la cuestión, dilatan nocivamente la salida del atolladero en que el problema se halla.

Excepción digna de realzar y aplaudir ha sido la intervención del diputado católico por Sevilla señor Rojas Marcos, el cual ha hecho un breve y sustancioso discurso, en el que, con una sencillez y una unanimidad tan raras en este debate y con una claridad de comprensión no más frecuente, ha situado el problema en sus verdaderos términos, pidiendo que se haga un estudio comparativo de ambos estatutos para limar del de la Mancomunidad lo que haya de limarse y para adicionar al del Gobierno las muchas cosas que le faltan y que adicionar.

El señor Rojas Marcos, en un inciso, y para demostrar que es preciso llegar a una solución con toda urgencia, ha pintado con acierto la realidad del gravísimo problema sindicalista que agita a España, en especial a Andalucía.

La intervención del diputado por Sevilla mereció unánime aprobación de la Cámara y señala rumbo que deben seguirse para tramitar pronto y fecundemente este complejo problema de la autonomía.

Figaro

El elocuente diputado católico sevillano señor Rojas Marcos intervino también en el debate para procurar la adopción de una fórmula de concordia que consista al Parlamento resolver la cuestión sobre la base de plantear, en el proyecto de ley y del Estatuto catalán, todo aquello que sea compatible e inofensivo.

El señor Rojas Marcos, que se produjo con un brillantez, arrancó unánimes asentimientos a la Cámara al hacer observar lo lamentable que es que se pierda tanto tiempo en discusión, cuando el problema sindicalista en toda España, y especialmente en Andalucía, está reclamando urgente resolución que lleve a la paz a los trabajadores que hoy no tienen otro lema que el de la huelga: «No queremos ni Dios, ni amo, ni patria».

El Imparcial

El problema autonomista

La primera parte de la sesión del Congreso está dedicada a ser, una vez más, a discusión en estos momentos críticos por que a nivel del país se debe apelar al «referendum» catalán para conocer exactamente su opinión, con arreglo a la máquina montada a Mancomunidad catalana. Levó elocuentemente la voz del partido obrero el señor Andrade; el señor Boet,

el diputado derechista señor Rojas Marcos pronunció un discurso admirable, en el que no echó una palabra, y todas fueron precisas, elocuentes y —lo que vale más y no abunda en esta discusión— sencillas y patrióticas.

El diputado por Sevilla demostró la posibilidad de una solución de concordia, y abogó por ella. No hemos de analizar aquí esta notable oración parlamentaria; en otro lugar de este número pueden los lectores leer el texto íntegro.

Queremos subrayar tan sólo el interés, la trascendencia política de ese discurso, y aun esto con brevedad, porque la gente comienza a sentir, con razón, cansancio y hastío en este camillar fatigoso hacia una solución que nunca llega.

Esa trascendencia política estriba en la acogida que el discurso del señor Rojas Marcos encontró en la minoría regionalista. Los señores Cambó y Ventosa, en los panchos, no consultaron la satisfacción con que habían sido al ilustre político sevillano, y aun su conformidad con no poco de cuanto dijera.

Alababan, sobre todo, la buena fe, la patriótica intención, los términos consultatorios con que se reprodujo, hasta todo ello de una posible inteligencia. Y aun anunció el señor Cambó su propósito de hablar hoy a primera hora, para recoger el discurso del señor Rojas Marcos.

Notable y convincente fué el discurso, en verdad; pero creemos interpretar sin error la actitud de los catalanistas pensando que éstos, conocedores de su difícil y peligrosa situación, deseaban que alguien les tendiera un cable que les permitiera, asidos a él, salir de sus reducidos y avanzar hacia una solución de concordia.

De todos modos, si ésta va a ser la táctica del señor Cambó, nos felicitaríamos muy de veras, y huelga ponderar el señaladoísimo servicio que al interés nacional habrá prestado el señor Rojas Marcos.

Lo que sea, hoy hemos de verlo.

El nacionalista vasco señor Etxepare ofreció su voto a favor del plebiscito; el señor Bost arrebató contra los diputados regionalistas, y cuando el debate languidecía hasta el sopor, el verbo del diputado católico por Sevilla señor Rojas Marcos convirtió el estado letárgico del Congreso en euforia, deleitación, asentimiento entusiasmo y aplauso.

Profundo al concepto, diáfano y preciso la frase, generosa la intención, eficaz el llamamiento — el señor Cambó, gratuitamente impresionado, contestará al orador —, nada falta a este discurso del señor Rojas Marcos para que sea un gran acierto político, que abase produzca útiles resultados.

El País

¿Qué quiera el elocuente diputado católico sevillano, un debate de Academia de Jurisprudencia, de Ateneo y de Picadero como el de ayer sobre la proposición Pi y Suñer discutiendo el desarrollo de la anarquía en la región andaluza? ¿Pues sí que servirá de algo!

El Universo

Un buen discurso que es una obra buena

Dió ayer la nota principal en los debates del Congreso el diputado católico por Sevilla señor Rojas Marcos, ilustre jurisperito y gran orador, que no había tenido hasta ahora ocasión de mostrar su valer ante la Cámara.

Con espíritu leal de concordia y de rectitud, el señor Rojas Marcos habló en la discusión de la proposición incidental de los catalanes, pronunciando un elocuente discurso.

lida la nación... ¡si se que se podía decir quiera toda la nación!

¿No es eso monstruoso? Claro es que los talanías no pretenden semejante desdichada. Ellos quisieran que toda España se tiera a constituirse en ese régimen por el alca pletico; pero, o se decide toda España seguirlos, o la menestrosidad se produce.

Con razón decía el muy elocuente católico que basaba esa sola consideración para advertir que no pueden admitirse peticiones ni conmutaciones de urgencia en tan complejo asunto. Debería irse a una gran comisión; podría incluso buscarse ésta discutida el proyecto del Gobierno y el estatuto de Mancomunidad; pero por sus pasos contados a su hora, en calma y armonía, que siempre interesará más al país hacer las cosas que hacerlas pronto.

Sobre todo, cuando deberían imponerse todos otros problemas cuya urgencia es mayor; como que se trata de la propia vida media de la nación española. El señor Rojas Marcos produjo honda sensación cuando habló entre esos problemas el social agrario de una gran parte de Andalucía, que ha llegado a extremos de insuperable gravedad y cuya tendencia se acrecienta por un lema de aquellos agitadores que el orador ha leído en las paredes de una escuela andaluza:

«¡Ni Dios, ni amo, ni ley!»

Pues cuando ese grito de guerra, que una quintaesencia del bolcheviquismo, resuena de un extremo a otro de la Península, en los campos andaluces, en las minas asturianas, en las fábricas de Cataluña; cuando a la vista de todo el mundo y con torpes e inconcientas colaboraciones se está abonando el campo para semejante semilla con metódicas huelgas, que perturban la vida económica y agravan el malestar general, y con renovadas campañas de odio y de pasión en la cuestión de las subsistencias, ¿no sería un cruel bizantinismo proclamar la urgencia sin esperar de cuestión tan compleja como la planteada por el nacionalismo catalán?

El hermoso discurso del señor Rojas Marcos, tan correcto en la forma como sustancioso y sano en el fondo, produjo un hondo efecto en la Cámara.

¡Quiera Dios que el ataque lleve a las conclusiones!

El hermoso discurso del señor Rojas Marcos, tan correcto en la forma como sustancioso y sano en el fondo, produjo un hondo efecto en la Cámara.

¡Quiera Dios que el ataque lleve a las conclusiones!

El asunto del Monte de Piedad

Los señores don Andrés Amado y don Plácido López, comisionados por el Gobierno para una visita de inspección a la S. A. Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Sevilla como motivo de las denuncias formuladas sobre el funcionamiento y fines a que dicho Centro está destinado, visitaron ayer al secretario del Gobierno civil señor González de Junguitu, interesándole las facilidades necesarias para que en dicho local del Estado puedan los referidos señores verificar determinadas conferencias con personas interesadas con la visita de inspección a que se hace referencia.

Dado luego al señor Junguitu ha dado los señores Amado y López las facilidades que deseaban a fin de que aquéllos cumplan el cometido a satisfacción.

Los delegados del Gobierno se muestran reservados en cuanto los resultados de las gestiones que llevan realizadas, habiendo hasta ahora celebrado una detenida conferencia con el diputado a Cortes don Estanislao D'Alejo con relación al referido asunto.

Dichos señores han pedido al diputado a Cortes don Manuel Rojas Marcos un escrito

EL CORREO

Sevilla.—Año XXI.—Núm. 7.087.

DIARIO CATÓLICO

Precios de suscripción

Sevilla: Un mes, ptas. 1.50.—Trimestre, 4.—Provincias, 5.—Extranjero y Ultramar, 10.—Número suelto, 5 céntimos; mano de 25 ejemplares, 75 fd.

REDACCIÓN, ADM.
Albarda 17—Teléfono

EL DEBATE SOBRE LA AUTONOMÍA

(A continuación insertamos, recogida íntegramente del «Diario de Sesiones», la contestación del señor Cambó a la oportuna intervención del diputado católico señor Rojas Marcos sobre el problema de la autonomía, así como la rectificación del diputado sevillano en la misma sesión parlamentaria).

Discurso del Sr. Cambó

El señor CAMBO: Señores Diputados, no pensaba intervenir en la cuestión de la proposición incidental cuyo primer firmante es el señor Pi y Suñer, hasta aquel momento en que, puesta a votación, en poquísimas palabras pudiera explicar por qué esta minoría ha puesto su firma al pie de ella y por qué le dará su voto.

Pero alrededor de esta proposición incidental se está desarrollando, señores diputados, un debate de totalidad sobre el proyecto de autonomía del Gobierno, quizá porque tienen todos los señores diputados la convicción de que el debate de totalidad sobre este proyecto de autonomía, presentado por el Gobierno, no llegará a empezar jamás.

En la sesión de ayer se produjeron dos intervenciones interesantísimas, y por parte de los diputados que lo desarrollaron se me dirigieron alusiones tan directas, que me creí en el deber de pedir la palabra y de solicitar de otros compañeros que la tenían pedida una cesión de turno, que me otorgaron y que cordialmente agradezco.

En la sesión de ayer, señores diputados, el señor Andrade y el señor Rojas Marcos dieron las dos notas más interesantes de este debate, porque tuvieron la virtud de estudiar, de enfocar el problema en su fondo y porque fueron de una claridad meridiana. El señor Andrade, en nombre del partido conservador, manifestó una actitud de absoluta irreducti-

dad en lo sustancial es absolutamente inútil que vayamos a una discusión de detalles en que nos fatigaríamos inútilmente.

Y la disconformidad está en dos puntos: está en la naturaleza del problema y está en la urgencia de la resolución, determinada por causas a las cuales brevemente habré de referirme.

En cuanto a la naturaleza del problema, hemos afirmado nosotros cien veces que es un problema nacionalista; si molesta la palabra nacionalista, que subsista el concepto; es un problema de personalidad y de libertad colectiva; y como me ha convenido que discutido conceptos e interpretando palabras no se llega nunca a una coincidencia, y presentando hechos es más posible que esta coincidencia se produzca, yo le diré a S. S. y a todos los señores diputados que nuestro problema es el siguiente: un pueblo, el pueblo catalán, durante siglos ha vivido constituido en Estado independiente y ha producido una lengua, un derecho civil, un derecho político y un sentido general que ha caracterizado la expresión de su vida, y este pueblo se unió primero a la Corona de España, luego la incorporación fué total con el Estado, y en siglos de convivencia se han creado intereses comunes, se han creado trabazones espirituales que establezca una fórmula de patriotismo común que sería insensato querer destruir; pero a la vez, esta personalidad que había tenido una vida propia, independiente, subsiste y no ha desaparecido; han persistido la lengua, el derecho, el sentido jurídico y el espíritu público propio, y todo eso, que ora un hecho biológico mientras no había un fenómeno de voluntad que le convirtiera en hecho político, por ese fenómeno de voluntad se ha convertido en hecho político. Este voluntad, ¿qué dice, qué expresa, qué quiere? Quiere que para todo lo que sea vida propia interior de Cataluña, Cataluña, Cataluña, no

niendo libre, fácil y expedito el camino de comprobarlo.

Yo comprendo, señores diputados, la actitud del señor Andrade en nombre del conservador. El señor Andrade, en nombre del partido conservador formula una actitud rotunda. A mí me causaron mucho dolor las palabras, principalmente por la representación del partido, que aumentaba aún más la rotundidad que, por ser de S. S., ya tenían.

Sus palabras significaban la negativa a que por caminos de normalidad, legalidad, pudiesen obtener satisfacción las aspiraciones de Cataluña respecto al régimen de su vida interior. Y si esta es la posición del partido conservador, es evidente que el «referéndum». ¿A qué el «referéndum» dice el señor Andrade que toda la voluntad del pueblo de Cataluña no ha de influir para que a Cataluña se le otorgue un referéndum, por ejemplo? ¿Para qué el referéndum?

Al señor Rojas Marcos y a los que dan con la proposición que él formuló que yo suscribo, he de advertirles que el Estatuto que nosotros hemos formulado nos procurado seguir este principio basta leer desapasionadamente las bases anteriores, aquellas en que se crea una Comisión mixta en que tienen mayoría los de la Comisión del Poder central, para ver que a las decisiones de esta Comisión mixta se obedecían las resoluciones, todos los condicionamientos necesarios que jamás las facultades que al Poder central se atribuyen puedan significar un hecho de invasión, un quebranto para el régimen del Estado en su representación, ni de ninguna otra parte del territorio español.

Si en eso hay dudas, que se expongan al exponerlas, no encontrarán en nosotros

Franqueo concertado.

Andalucía

DE NOTICIAS

Martes 25 de Febrero de 1919.

ACCIÓN É IMPRENTA
134.-Apartado núm. 7

Pago anticipado

Esquelas mortuorias, Comunicados, Avisos y Anuncios á precios convencionales.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.

clusión de su problema, con la gran ven-
para esta solución de que co-
ora que sentía nuestro pueblo con
to de mayor confianza, de mayor efu-
impugnación que yo he conocido en mi
No quiero decir de quién es la culpa de
esto se halle frustrado; quiero admitir que
de todos.
Y llamo la atención de los señores dipu-
para que no dejen de mirar lo que pa-
en el mundo, a fin de que se convengan de
España no puede ser una excepción, per-
sistamos hoy bajo fenómenos de meteo-
a política que afectan por igual al Univer-
intero. Lo que pasa en el mundo nos dice
todos los pleitos nacionalistas están res-
tos o en vías de solución inmediata. To-
los señores diputados saben que si el plei-
de Irlanda no está resuelto, no es porque el
lamento inglés repruebe la autonomía ir-
lesa, es por el problema difícilísimo del
er.

Pongan la seguridad los señores diputados
que si no existiese un Ulster en Irlanda,
tierra prafirida, no la autonomía, la repa-
ón de Irlanda, la perstatencia de ese pro-
nacionalista dentro de su soberanía
que los Estados comprenden hoy que no
or idealismos por lo que hay que resol-
esos pleitos, sino por razones de grandis-
sonventencia; porque un pleito naciona-
mientras no está resuelto y desde el mu-
do en que se ha plantado con vigor, es
de grave, la más profunda de las pertur-
ciones que puede sufrir un país.
El señor Andrade nos hablaba, y con ra-
do que el problema de Cataluña viene
urbando la vida de España. Pero era in-
eueniente S. S. al lanzar ese acusación des-
de habernos dicho poco antes que no
amos derecho a plantearlo con apremio,
de para eso se necesitaba una reiteración
de voluntad. Si es precisamente esa reite-
ta de la voluntad de Cataluña lo que trae
urbada la vida de España!

Lo conozco la gravedad de los momentos
ales para España; yo conozco la inmensi-
de los problemas de orden interior y ex-
que se plantean para España; y, cono-
ciento, digo que la solución rapidísima del
de Cataluña, más urgente que para Ca-
es para la comunidad de todos los es-
tas, porque para Cataluña su pleito ten-
siempre un mañana; pero los problemas

señor conde de Romanones, cometeríamos un
pecado imperdonable, que sería hacer, a con-
ciencia, insoluble el problema catalán, porque
había S. S. que en la misma hora en que que-
rían aprobar los presupuestos S. S. no ten-
drían mayoría en el Parlamento, S. S. no gover-
d. á ma-
nará un
aquel momento
Romanones y a to-
que me escuchan que
bilidad que contraen si la
que deberá plantearse cuando
el Presupuesto, llega sin estar en
solución del problema catalán, porque
momento, al resolver el Rey la crisis, prej-
gará el pleito de Cataluña, y de esta manera
endosaréis vosotros a la Corona toda la res-
ponsabilidad del problema catalán. (El señor
PRIETO: Por haberlo prejuzgado ya anticon-
stitucionalmente estamos en este desbarajuste.)

Yo os digo, señores diputados, para termi-
nar, que soy profundamente optimista y que
mi espíritu repugna el desaire como la natu-
raleza repugna el vacío; y por eso es por lo
que yo digo creyendo que se resolverá rapidi-
simamente el problema y se solucionará como
únicamente puede solucionarse: respetando la
voluntad de Cataluña expresada en el Estatuto
en cuanto se refiere al régimen de su vida
interior; y si el Parlamento imposibilitara esa
solución, la incompatibilidad nuestra con el
Parlamento sería manifiesta; pero no enten-
deríamos nosotros que nuestro pleito y nues-
tros deseos y las aspiraciones de Cataluña son
incompatibles con España, porque si no ta-
viéramos otras razones para sospecharlo, en
los últimos tiempos se han producido hechos
que demuestran que aquellas tierras de Espa-
ña que aparecen sin voluntad y que creen ba-
sarse de las mayorías parlamentarias, empiezan
a tener voluntad y hay ciudadanos que frente
a los caciques entablan interdicto de 1899-
bras.

Discurso del señor Rojas Marcos

El señor ROJAS MARCOS: Pido la pa-
labra.
El señor PRESIDENTA: La tiene S. S. para
rectificar.
El señor ROJAS MARCOS: Para rectificar
nue hrazamente, porque...

convalecencia está, señor Cambó, en la dialéc-
tica de S. S., que aspira al principio, la
fórmula, pero se niega a aplicarla al articula-
do y a realizar por las resultencias de la
aplicación concreta las rectificaciones del ca-
so. Creo además que no hay necesidad de lle-
var esto veriginosamente, hasta el punto de
no escuchar las opiniones ajenas.

Hablaba S. S. de los males de la tardanza,
y exageraba notoriamente cuando presentaba
todos los problemas sociales como oscureci-
dos ante la magnitud del problema auto-
nómico de Cataluña. (El señor CAMBO: Nada
de eso.) Si he entendido mal, rectifico. Pero
yo creo que este problema autonómico pue-
de producir, en definitiva, si persistimos en
esta actitud de intransigencia, un rompimien-
to profundo y radical de la unidad espí-
rita de España, que es absolutamente indis-
pensable para...
interiores e
se ha referido.
cuerto esas megeas
internacionales a qua S. S.



Franca confesión del inspector general de construcciones navales de Inglaterra:
«La guerra ha sido un regalo del cielo que ha librado a Inglaterra de la competencia del barco alemán.»
Pues, mister, como no venga pronto otro regalo, veremos quién libra a Inglaterra de la competencia del barco yanqui.



Muerte edificante de Burell

Unádonos al sentimiento de pésame general, débamos cuenta ayer de la muerte del exministro don Julio Burell; y, al reiterar hoy nuestro pesar, recogamos, con íntima satisfacción, una noticia que a nosotros llega, relacionada con los últimos momentos vividos por el ilustre político.

El señor Burell ha muerto cristianísima-
mente,
Azulado por el reverendo padre Valera en los días en que la enfermedad ofrecía caracte-
res de verdadera alarma, el benemérito vol-

Con motivo de la intervención del señor Rojas Marcos, se produjo en la Cámara un fenómeno que es posible que a S. S. le impresionara excesivamente, que es el ver cómo en aquellas palabras y en aquellos conceptos, a los cuales habré de expresar mi conformidad, la expresaron también grandes sectores de la Cámara; y si aquella expresión de conformidad fuera fruto de convicción y una cosa permanente, yo hablaría hoy muy esperanzado; pero en la sesión de ayer nos advertía el señor Sánchez Guerra que todos somos muy propensos a confundir la simpatía con el asentimiento (El señor Sánchez Guerra: Pero hablaba de otra cosa), y yo lo he visto mucho en esta Cámara, lo he visto conmigo, que la manifestación de los mismos conceptos, así con las mismas palabras, en circunstancias diversas ha sido recibida de la manera más distinta, y pudo observar ayer el señor Rojas Marcos que las pruebas de asentimiento que merecerían sus palabras procedían de los mismos sectores que acaban de prestar su asentimiento a las afirmaciones y a los conceptos más contrarios expuestos por otros.

Y es, señores diputados, que perderíamos el tiempo si creyéramos que estamos ante una dificultad puramente procesal. No es dificultad procesal; es dificultad de fondo. La misma dificultad con que tropezamos existiría si el partido conservador hubiese concurrido a la Comisión extraparlamentaria y hubiésemos concurrido nosotros que si hubiéramos aceptado puesto en la Comisión parlamentaria, y si el proyecto del Gobierno se hubiese presentado como un voto particular al Estatuto; y es que el problema es de fondo, es que hay una disconformidad de fondo, aunque en ciertos momentos la simpatía del que habla, circunstancias externas, brillantez de exposición, le que sea, parece arrebatar se a simpatías y conformidades que en realidad no existen.

Yo he usado algunas veces una palabra que, como he visto que ha molestado a alguien, no volveré a usar, y es la palabra incompreensión que la usé en propósito alguno de ofensa para nadie, y no diré incompreensión, diré incongruencia. Hay una incongruencia absoluta entre lo que nosotros pedimos y lo que se nos concede, entre el problema que planteamos y la solución ofrecida, pero un problema totalmente diverso, que se nos plantea, hasta el punto de que eso me recuerda algo que se atribuye evidentemente que sin motivo, a un ornamento arquitecto de Barcelona, que habiéndole encargado una señora la construcción de una casa y que pusiera especial cuidado en darle forma de una sala de música, en la que debía instalarse un órgano, construyó la casa, arregló el salón de música, y ya construido vio que no se podía instalar el órgano porque no había espacio para él, y al quejarse al arquitecto, el arquitecto, después de larga meditación, dijo: «Señora, eso se arregla tocando usted el violín». Y esto, en sustancia, es lo que contestaba a nuestras reivindicaciones.

Por eso, señor Rojas Marcos, no sería solución que, entrando a discutir un proyecto, que nosotros sabemos que no se discute, por medio de enmiendas procuráramos nos otros contrastar, levantar afirmaciones del Estatuto redactado por la Mancomunidad a las bases del proyecto del Gobierno que se refieren a la autonomía de Cataluña. Perdamos el tiempo. Sin hogar a una conformi-

Y esa voluntad, señor Rojas Marcos, ha afirmado que es fuente de un derecho, y de un derecho indiscutible. Su señoría ayer generalizaba y nos señalaba los peligros evidentes de consagrar la doctrina de que toda expresión de voluntad sea fuente de un derecho. Esa barbaridad no ce nos ha ocurrido nunca, señor Rojas Marcos, no teorizamos. Yo digo a S. S. que para el caso concreto, expuesto, del pueblo catalán, que estamos discutiendo, la expresión de su voluntad para cuanto afecte al régimen de su vida interior es fuente de derecho, crea un derecho, es todo un derecho. Y he de señalar con viva satisfacción una conformidad con el señor Rojas Marcos. Dijo su señoría:

«La fórmula es muy sencilla, y la adentro con dos proposiciones. Cataluña no debe pedir, Cataluña no puede obtener nada que perjudique a las demás regiones españolas, pero las demás regiones españolas deben otorgar a Cataluña todo aquello que Cataluña considere que es necesario y conveniente para su vida y que a ellas no les cause daño ni menoscabo.»

Pues esta proposición, la proposición fundamental de su discurso, la suscribo íntegramente, y tengo la seguridad de que la suscribirán también íntegramente todos los diputados catalanes y Cataluña entera. Pero, y en eso, señor Rojas Marcos, S. S. es inconsecuente, precisamente por tratarse de un pleito de voluntad, por estimar, de acuerdo con la afirmación de S. S., que en cuanto se refiera a la vida propia de Cataluña, la voluntad de Cataluña ha de ser soberana y no puede oponerse otra voluntad a la suya, pedimos nosotros que se apruebe la proposición incidental, que se vaya al referéndum, porque nosotros no queremos que sobre la voluntad de Cataluña subsista la sombra de una duda. Aquí se hace repetidamente la manifestación de que debe aceptarse que la mayoría del pueblo catalán está conforme con el Estatuto, y minutos después, todas las innumerables veces de aislamiento de esa voluntad encuentran axable acogida en la Cámara; pues bien, es preciso, si queremos ir lealmente a la solución, que eso no pueda subsistir. Vayamos, pues, con todas las garantías, con todas las precauciones que el Gobierno estime que deben adoptarse a comprobar cuál es la voluntad de Cataluña.

Me dirá S. S. ¿qué finalidad, qué autoridad tendría el referéndum? La autoridad que le atribuye S. S. nada más que para cuanto se refiera a la vida de Cataluña, a la vida propia de Cataluña, que el pueblo catalán quiere regir libremente, íntegramente, esa voluntad ha de ser aplicada, y que en cuanto la expresión de esa voluntad implique una agresión, una invasión, un perjuicio a cualquier otro territorio de España, a cualquier ciudadano español, la expresión de esa voluntad no tendría valor alguno, no tendría eficacia jurídica, porque sería el caso de perturbar un derecho evidente de los demás.

Es necesario, señores diputados, es conveniente para la solución del problema, que se vaya a ese referéndum, y consideramos un pecado gravísimo a ese referéndum: no se acuerde, por lo en nombre de un interés español perjudicado, de un interés de región de un interés de Estado, caben, y son legítimas, y son sentidas, todas las resistencias; pero no es admisible una resistencia en el supuesto de una duda respecto a cuál sea la voluntad de Cataluña en cuanto a la extensión que quiere dar al régimen de su vida propia, te-

servicios generales debamos asumir, nuestra república será absoluta.

El señor Rojas Marcos planteó ayer un aspecto que yo reconozco que es muy difícil que pueda implicar esa injusticia que alguien creen ver en nuestras peticiones, la injusticia que se deriva del hecho de que, teniendo Cataluña un Poder legislativo para el régimen de funciones propias, los catalanes participarán exclusivamente en el régimen de estas funciones propias y, a la vez, participarán o podrán participar en el Parlamento español para votar, para modular, con relación a las demás regiones, estos servicios cuya exclusividad para Cataluña quieren los catalanes.

Rato es una realidad, es un hecho; una realidad y un hecho que únicamente con un Constitución federal puede resolverse y con la creación de un Poder federal para lo común, subsistiendo Poderes legislativos para las diversas regiones.

Pero yo creo, señores diputados, que la implementación arbitraria de una Constitución federal traería muchísimas más dificultades de las que implica la que señalaba el señor Rojas Marcos, con toda razón.

Pero he de advertir que en nuestro Estatuto esto no se proyecta para nada, ni hemos intentado nosotros marcar normas alguna a Poder central. Si se entendiera que la representación catalana ha de estar excluida totalmente del Parlamento español, mientras este Parlamento debiere o legisle sobre materias atribuidas a un Poder regional, no habría en Cataluña quien pusiera a esto dificultad alguna; y si se estimara procedimiento mejor o propuesto en Inglaterra para dar solución a problema de Irlanda, de ir a una disminución de la representación catalana, no habría en Cataluña quien tampoco se opusiera a eso. De suerte, señor Rojas Marcos, que, reconociendo la realidad del problema, la solución de justicia no la proponemos nosotros; pero aceptaremos y aceptaremos lo que se proponga.

Y voy, señores diputados, al problema de la preteritoriedad. El señor Rojas Marcos habla de que un juramento que yo presté el 21 de Marzo fue una adormidera del problema catalán durante siete u ocho meses. Yo reconozco que durante unos meses estuvo casi dormido ese problema, en la confianza de que nuestra intervención en el Gobierno significaba un paso considerable en el camino de la obtención de la autonomía. Pero, a pesar de esa confianza, en el mes de Septiembre habíamos de notar, el señor Ventosa y yo, cómo el problema de Cataluña, en la conciencia de los catalanes volaba a vibrar, a agitarse con grandísima intensidad, y en el mes de Septiembre, siendo Ministros los señores Ventosa y yo, hablamos en un mitin al pueblo de Barcelona, y recogiendo el estado de espíritu que allí encontramos, anunciábamos nuestra próxima campaña en restauración de la soberanía total del pleito de Cataluña, y el día 25 de Octubre, sentado yo en el banco azul, discutí con el señor Alba y presagiando el término que había de ser breve, del Gobierno llamado nacional, anunciaba yo, en nombre de la representación regionalista, que nosotros no intervendríamos, porque no podíamos intervenir, en ningún nuevo Gobierno que como punto fundamental no trajera la solución total del pleito de Cataluña.

Y es, señor Rojas Marcos, que la guerra europea ha tenido en España una repercusión de que muchos no se dan cuenta. En los espíritus de Cataluña ha producido una inmensa ansiedad la convicción de que era la hora de

...no sea el punto de partida en España...
 ...ible llegar a aquella facción, a la...
 ...ción, a aquella compensación...
 ...fuerzas absolutamente indispuestas...
 ...que todos a una contribuyan a la...
 ...in.
 ...ña para demasiado: Barcelona, una...
 ...un millón de habitantes que, por...
 ...dido de tanto tiempo las responsa...
 ...del Gobierno, es una ciudad hiper...
 ...peca demasiado para no perturbar...
 ...mente a España mientras no tengan...
 ...so de la responsabilidad del régimen...
 ...interior. Los problemas interiores...
 ...ña perturbarán convenientemente a...
 ...se hará imposible que quien traiga...
 ...estión de Cataluña pueda partici...
 ...pbra del Gobierno, refiriendo a la...
 ...ntende en su tierra, planteado en...
 ...con la viveza que lo está hoy, y que...
 ...resará si no se resuelve, el proble...
 ... Cataluña. O, digo más: o digo que la...
 ...ía de ese problema es un delito, es...
 ...tribución muchísimo más grave que...
 ...ción política y que una revolución...
 ...e una y otra son transitorias y aqué...
 ...llos porque es constitucional.
 ...vito a todos los señores diputados a...
 ...ese problema comprendan que hoy...
 ...ndo no puede gobernarse por apri...
 ...e el sentido objetivo de la política...
 ...y es universal. Hoy en el...
 ...dos tienen y han tenido que aceptar...
 ...les repugnaban y que pugaban con...
 ...ciones, con sus creencias, con sus...
 ...As que la realidad marcha tan de...
 ...no permite siquiera la evolución de...
 ...y hay que sacrificarse a veces a la...
 ...salud nos impone.
 ...er Pradera he de decirle que estaría...
 ...lugar entrar en largas polémicas con...
 ...la; no me lo perdonaría la Cámara;
 ...le recoger una afirmación, una afe...
 ...S. S. lanzaba respecto a la inconse...
 ...nuestras demandas. Dijo el señor...
 ...«Aquí nos decía el señor Cambó que...
 ...a la intensidad de la afección era...
 ...ste, que en cuanto a la extensión con...
 ...que era materia absolutamente dis...
 ...propia a las transacciones.» Tiene...
 ...S; yo hacía esa afirmación en rela...
 ...el Mensaje de la Mancomunidad, que...
 ...dado en el sentido de atribuir de...
 ...las funciones al Poder central, dejan...
 ...niple todo esto a los Poderes reg...
 ...precisamente, la inexistencia que...
 ...os echaba el señor Rojas Marcos...
 ...ada en esta: en que en nuestro Esta...
 ...nos llegado a las transacciones y he...
 ...ndonado un número considerable de...
 ...que en nuestro Mensaje no queda...
 ...adas al Poder central; y es dicho, se...
 ...ciador, que lo fundamental de nues...
 ...to, la remuneración de las funciones...
 ...adidos de vida propia de Cataluña...
 ...preparado para la Comisión extraor...
 ...taría; que cuando entendimos al...
 ...debíamos acudir a la Comisión ex...
 ...teraría habíamos redactado nosotros...
 ...la de transacción para plantearla en...
 ...os momentos, a fin de vez si era...
 ...y si podían ser útiles deliberaciones...
 ...es. Y esta fórmula de transacción...
 ...mum es la base del Estatuto.
 ...da donde de Romanones nos invitó...
 ...da aprobación del presupuesto para...
 ...ernos consagrar al examen y resolu...
 ...problema de las autonomías. Ya no...
 ...lo dice muy en serio el conde de Ro...
 ...pero si accedíamos a su petición,

...yo, partidario de la plenitud de la soberanía...
 ...de las potestades regionales y de la vida inter...
 ...rior de Cataluña, no podía oponerme por ló...
 ...gica consecuencia al «referendum» propuesto.
 ...Señor Cambó, quizá por torpezas, yo no...
 ...veo la contradicción. Yo sostengo lo que dije...
 ...y eso lo aceptó toda la Cámara cuando el se...
 ...ñor Maurá, en aquel discurso, calorosamente...
 ...ovacionado, aceptó el párrafo esencial del dis...
 ...curso de S. S.: que una autonomía, para que...
 ...sea verdadera, implique plenitud de poderes en...
 ...la materia que se le conceda, porque admiti...
 ...tiendo recursos de apelación, la potestad está...
 ...arriba, y no hay autonomía. Yo acepto, por lo...
 ...tanto, eso que se llama soberanía, plenitud de...
 ...soberanía, ausencia de restricciones, de posi...
 ...bilidad de revocación, en la materia que con...
 ...stituyen la vida interior. Pero ¿es el caso: ¿cuál...
 ...es la vida interior regional? S. S. incurria en...
 ...una petición de principio: la vida regional de...
 ...Cataluña es la que marca ese Estatuto, y por...
 ...eso pedimos su aprobación por el plebiscito...
 ...catalán. Y nosotros decimos: ¡Ah! ¡Eso sí que...
 ...son a prioriismos. Vamos a deliberar sobre...
 ...eso; vamos a discutirlo; vamos a ver si ese...
 ...Estatuto se concreta a la vida interior de Cata...
 ...luña o avanza hasta su vida de relación. De...
 ...liberemos y que unos u otros se conven...
 ...zan. Pero S. S. se niega a la discusión y dice:
 ...«No se puede discutir, porque de esta dis...
 ...cusión no puede surgir nada provechoso».
 ...Eso es el prejuicio, y yo de ese prejuicio...
 ...no puedo derivar el optimismo que tanta de...
 ...sentir S. S.; sino un pesimismo que puede ser...
 ...funesto para la tranquilidad y para la salud...
 ...de la patria. Porque si no discutimos, ¿cuál...
 ...es la solución? ¿El allanamiento, la sumisión...
 ...incondicional de todas las demás fuerzas de...
 ...la Cámara que tienen opiniones distintas?
 ...«Sin discutir siquiera; sin tener ese margen...
 ...ese tiempo que se concede a todos los seros...
 ...que discurren y que se ilustran con la delibe...
 ...ración y con la contraposición de pareceres?»
 ...No. Y vea el señor Cambó una contradicción...
 ...práctica. Yo exponía aquí ayer—no para dis...
 ...cutir el Estatuto catalán, sino por vía de ejem...
 ...plo que aclarase mi pensamiento—aquella...
 ...desigualdad que yo veía necesariamente en...
 ...la aplicación del art. 2.º del Estatuto, que...
 ...consagra la ciudadanía catalana. S. S. ha re...
 ...conocido que yo tenía razón. ¡Y tene! ¡Y eso...
 ...que yo no hice todos los enlaces precisos...
 ...porque si hubiera enlazado ese art. 2.º con el...
 ...art. 13, que regula las resultancias economi...
 ...cas, los derechos y obligaciones o [pagos por...
 ...parte de Cataluña, según los déficits result...
 ...antes en el presupuesto general, se vería que no...
 ...tenían los diputados catalanes, actuando en el...
 ...Parlamento general, ni siquiera aquella im...
 ...parcialidad que se necesita para imponer gra...
 ...vaciones o gacés sobre los demás regímenes de...
 ...España, porque todo eso podría influir en la...
 ...resultancia, en su derecho, en su haber o en...
 ...su deber.
 ...Pero vea S. S. lo que una discusión serena...
 ...y apacible y sin apasionamiento puede pro...
 ...porcionar. Eso que parecía un problema neg...
 ...no, esto que tenía grandes dificultades según...
 ...S. S., está, lo ha atacado S. S. con unas pa...
 ...labras, reconociendo en nombre de todos los...
 ...catalanes, y llega ese caso, la inhibición de...
 ...la representación catalana dentro del Parla...
 ...mento general para debatir y votar aquellos...
 ...asuntos que afectan a la vida interior de las...
 ...demás regiones. Pues así como se hacen estas...
 ...concesiones que marcan un punto de conter...
 ...to, ¿por qué no hemos de aplicarlas al resto...
 ...del articulado, preguntando cuál es la vida in...
 ...terior, dónde debemos colocar los «límites» y...
 ...líneas, dónde hay daños y perjuicios? La

...y todo, después de recibir todos los au...
 ...xilios y todos los consuelos que la Iglesia ca...
 ...tólica tiene para cuantos, queriendo salvar su...
 ...alma, a ella acuden en el momento supremo.
 ...El señor Burrell, en su vida pública, como...
 ...periodista y como parlamentario, sostuvo erro...
 ...res políticos-religiosos, especialmente en los...
 ...años de su juventud, cuando formaba en las...
 ...filas de los partidos más avanzados.
 ...Por eso hoy, al enterarnos de su fin edifi...
 ...cante, podemos sentir sinceramente la pérdi...
 ...da del hombre, y celebrar como cristianos...
 ...confiando en la misericordia de Dios, la sal...
 ...vación de su alma.

Figuras del día



Don Julio Burrell fallecido recientemente en Madrid

DESDE MADRID

Situación difícil

Lo anuncié hace pocos días. Este proble...
 ...ma de las subsistencias, dije, que tiene una...
 ...realidad abrumadora, puede ser aprovechado...
 ...por elementos que difunden su prosperidad en el...
 ...desorden, para crear gravísimos conflictos.
 ...Y ahí están los realistas de Gauda y Córdo...
 ...da, y el palpitante de Barcelona y el amena...
 ...zante de Madrid y Sevilla dándonos la razón.
 ...Y ahí está también, para que cuando derro...
 ...tado y aumenten las desesperanzas, el espe...
 ...ntamiento de un Parlamento entrogado a dis...
 ...posiciones bizantinas y a politiquerías del género...
 ...infimo.

En cualquier Parlamento del que no ex...
 ...tuviese completamente ausente el sentido co...
 ...mún, el hecho de que un jefe de Gobierno...
 ...resolviera con rapidez una crisis sin haber en...
 ...consideración el matiz político del elegio...
 ...para tener sólo en cuenta su competencia, hu...
 ...biera promovido una espontánea manifes...
 ...tación de simpatía y de aplauso. En el nuestro...
 ...no sucede así. Como si los problemas que ha...
 ...de resolver el ministerio de Abastecimientos...
 ...entronecieran directamente con las izquierdas o...
 ...con las derechas, con criterios liberales o con...
 ...postulados reaccionarios, y no fueran difere...
 ...tes y superiores a los de partido, el conde de...
 ...Romanones ha sido sumergidamente ceceo a lo...
 ...por llevar al ministerio a don Leonardo Ro...
 ...dríguez, que hasta ayer mismo ha escrito en...
 ...un periódico francamente liberal exponiendo